

**Fecha:** 11 de enero de 2022

**AYUNTAMIENTO DE EL CASAR**

**Nuestra Referencia:** Servicio de Política Forestal y EN/SVS/TLD

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1**

**Su Referencia:**

**19170 EL CASAR**

**Asunto:** Informe sobre importancia de navajos de titularidad municipal

**(GUADALAJARA)**



Adjunto informe del Servicio de Política Forestal y Espacios Naturales en relación con la reunión mantenida el 16 de diciembre de 2021 y su intención de cambiar el uso SIGPAC de determinados terrenos municipales de "TA – Tierra Arable" a "AG – aguas" para que, si así lo considera, lo incorpore a la solicitud de modificación ante la Delegación Provincial de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural.

EL DELEGADO PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA  
DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Firmado digitalmente en GUADALAJARA a 12-01-2022  
por Jose Luis Tenorio Pasamon  
Cargo: Delegado/a Provincial

## INFORME DEL SERVICIO DE POLÍTICA FORESTAL Y ESPACIOS NATURALES SOBRE LA CONVENIENCIA DE ASIGNAR USO SIGPAC “AG” A HUMEDALES, INCLUSO DE CARÁCTER ESTACIONAL.

### 1.- Introducción

Los humedales constituyen uno de los ecosistemas más productivos y de mayor valor y proporcionan al conjunto de la sociedad bienes y servicios. A pesar de ello, tradicionalmente no han sido tomados en cuenta.

En general, ha existido un mayor aprecio y valoración hacia los humedales permanentes, siendo menos frecuente cuando se trata de humedales temporales, que han sido objeto históricamente de actuaciones encaminadas a su destrucción o a la reducción de su superficie. No obstante, numerosos trabajos recientemente desarrollados han demostrado que la temporalidad inherente a estos sistemas va pareja a su riqueza en especies y, sobre todo, a su capacidad de acogida para formas raras, endémicas o amenazadas, y presentan especies diferenciadas de fauna o flora propias de su temporalidad.

Existen diversas disposiciones legales que reconocen el interés y la necesidad de adoptar medidas de protección de las charcas temporales o de las especies que habitan estos ambientes, tanto en el ámbito internacional como nacional y autonómico.

Una de las mayores concentraciones de humedales por unidad de superficie en la provincia de Guadalajara se encuentra en el entorno de la raña de Uceda y El Casar, donde existe una gran abundancia de medios acuáticos de pequeño tamaño, muy agrupados. En esta zona se sitúa el término municipal de El Casar y los navajos en él ubicados.

Los navajos, nombre común otorgado a estos “estanques” son humedales temporales de marcado carácter estacional, de alto valor ecológico y paisajístico, que se forman en las sutiles depresiones del terreno favorecidas por la impermeabilidad de sus suelos arcillosos.

### 2. Justificación histórica y administrativa

Algunas de las lagunas objeto de este informe ya se encuentran citadas en las Relaciones Topográficas de Felipe II, que fueron encargadas a finales del s. XVI. Otras, como son los navajos de “Vedado” y “Palomo”, se encuentran representados en las minutas cartográficas que datan de finales del S. XIX.



La mecanización del campo y, en consecuencia, la capacidad de transformar el medio que permite, el objetivo de modernizar y mejorar la rentabilidad de las explotaciones, y el reagrupamiento derivado de la concentración parcelaria son algunos de los procesos que han llevado a la reducción paulatina de estos entornos, por lo que se ha utilizado la ortofotografía de 1954, anterior en general a estos hechos, para delimitar el perímetro de las lagunas.

Se han tenido en cuenta únicamente los terrenos de titularidad catastral del Ayuntamiento de El Casar, dado que en las superficies arables de estas parcelas han finalizado los contratos de arrendamiento agrícola y no se van a renovar.

### 3. Breve reseña de los valores objeto de conservación.

Las charcas temporales mediterráneas son un hábitat comunitario prioritario (código 3170), denominado *Lagunas y estanques temporales mediterráneas*. Muchas de las especies citadas para la definición de dicho hábitat según el manual de interpretación del mismo se han encontrado en las lagunas objeto de solicitud, tanto en informes del CSIC como en la tesis doctoral “Flora y vegetación acuáticas de las lagunas y humedales de la provincia de Guadalajara”, del Dr, Leopoldo Medina Domingo.

Muchos invertebrados dependen de los estanques temporales para su reproducción (escarabajos, dípteros, libélulas). Varias especies de anfibios utilizan los estanques temporales o efímeros como lugares de reproducción. Entre ellas, se citan Bufo calamita o Pelodytes punctatus (ambas catalogadas en Castilla - La Mancha como *de interés especial*), reproductores explosivos cuyo esfuerzo reproductivo está asociado a las lluvias durante la primavera.

Por último, una multitud de especies de fauna catalogada asociada a ambientes esteparios, estanques estacionales y cultivos cerealistas se ha observado en el entorno de los navajos del Casar. Las especies citadas están todas ellas inscritas en el Catálogo de Regional de Especies Amenazadas de CLM (se citan aves y mamíferos a modo de ejemplo, aunque aparecen también anfibios y reptiles):

Nombre científico	Nombre común	Protección según CREA
Aquila adalberti	Águila imperial ibérica	PE
Aegypius monachus	Buitre negro	VL
Circus aeruginosus	Aguilucho lagunero	VL
Aquila chrysaetos	Águila real	VL
Circaetus gallicus	Águila culebrera	VL
Falco naumanni	Cernícalo primilla	VL
Milvus milvus	Milano real	VL
Otis tarda	Avutarda	VL
Tetrax tetrax	Sisón	VL
Bubo bubo	Búho real	VL



Rhinolophus euryale	Murciélago mediterráneo de herradura	VL
R. ferrumequinum	Murciélago grande herradura	VL
Myotis myotis	Murciélago ratonero grande	VL

Además, la zona está declarada como zona de campeo de águila imperial según el plan de recuperación de la especie, aprobado por Decreto 275/2003, de 09/09/2003, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los planes de recuperación del águila imperial ibérica (Aquila adalberti), de la cigüeña negra (Ciconia nigra) y el plan de conservación del buitre negro (Aegypius monachus), y se declaran zonas sensibles las áreas críticas para la supervivencia de estas especies en Castilla - La Mancha (DOCM nº 131, de 12 de septiembre de 2003)

Por último, parte del término municipal objeto de solicitud (al sur de la N - 320) forma parte de la IBA Talamanca - Camarma.

#### 4. Propuesta.

Por todos los motivos anteriormente expuestos, se solicita se califiquen en SIGPAC como "AG" las partes de los siguientes polígonos y parcelas que se adjuntan en la cartografía, por ostentar valores objeto de conservación incompatibles con su cultivo agrícola y contar con el acuerdo de sus titulares.

Las parcelas son:

Denominación	Agregado	Polígono	Parcela	Superficie (ha)
Anadinos	0	511	343	2,57
Palomo	0	503	75	1,77
Vedado	0	505	134	8,51
Tocino	211	501	30	2,58
Del Campo del Cubillo	211	502	37	2,20

LA TECNICO DE VIDA SILVESTRE

VºBº EL JEFE DE SERVICIO PROVINCIAL DE POLITICA FORESTAL Y ESPACIOS NATURALES

Firmado digitalmente en GUADALAJARA a 11-01-2022  
por Teresa LOPEZ DE DIEGO  
Cargo: Tecnico Sup. Montes

Firmado digitalmente en GUADALAJARA a 12-01-2022  
por PEDRO DIAZ FELGUERAS  
Cargo: JEFE DE SERVICIO DE POLÍTICA FORESTAL Y ESPACIOS NATURALES



